



Por: Martha Beatriz Roque Cabello

La acepción de propio(a) está vinculada a algo que pertenece a una persona, que por consiguiente tiene la facultad exclusiva de disponer de ello. Ciertamente, los individuos que están tratando de comenzar a utilizar como medio de vida el “trabajo por cuenta propia”, han acogido el significado de la palabra de forma literal, pero no es así como lo ve el gobierno, sino como algo figurado, lo que implica que tiene que servir para resolver el problema del momento y retornar a su punto de partida.

Son muchos los elementos que permiten pensar que tanto esta nueva modalidad laboral, como la pequeña empresa familiar de la que también se habla, no tendrán los resultados esperados en el futuro cercano. Sin embargo, ya se puede afirmar que existe distorsión en algunas de las 178 actividades permitidas, y se puede apreciar desde el punto de vista social.

Por ejemplo, “el buquenque”, que en el listado tiene el nombre de “Gestor de viajeros” (No.52 de la lista), paga una cuota mensual por su licencia de 80 pesos moneda nacional y según cuentan algunos de ellos y los propios dueños de vehículos, se llevan diariamente para la casa, como promedio, unos 100 cuc (peso cubano convertible) el equivalente de 2500 pesos, el salario medio de un trabajador durante 6 meses. Este grupo de personas ha degenerado en una “mafia” en las terminales de ómnibus y aquellos lugares donde se alquilan autos para cubrir distancias largas e incluso en algunos puntos donde se sitúan (también pueden ser coches) para alquilarlos colectivamente.

Ellos no dejan siquiera que la persona llegue al lugar, enseguida la abordan ofreciéndole todo tipo de vehículo, con precios que ajustan con los transportistas, que no tienen otro remedio que ceder ante sus presiones. En síntesis su trabajo consiste en hablar, enrarecer el ambiente con guapería y cobrarle una tajada a los choferes, que como mínimo es “una monja” (cinco cuc); pero como han sido autorizados, no pueden ser acusados de enriquecimiento ilícito.

LO PROPIO

Escrito por Fuente indicada en la materia

Viernes, 18 de Febrero de 2011 15:15 - Actualizado Viernes, 18 de Febrero de 2011 15:20

Otro parásito es el “Parqueador, cuidador de equipos automotores, ciclos, triciclos (No.76 de la lista) que se adueña de determinadas áreas de la calle y cobra por supuestamente vigilar el vehículo, pero no se hace responsable para nada de lo que haya dentro. Estos trabajadores por cuenta propia, tienen hasta un “Código de Ética”, para cooperar con el control social, entiéndase la policía. Puede decirse que son algo incongruente con lo sucedido en los primeros momentos del año 1959, cuando se rompían con gran odio los parquímetros.

También está el “Cuidador de baños públicos” (No.29 de la lista), que dejó de ser un cargo en la plantilla de cualquier establecimiento, en particular restaurantes y cafeterías; incluso en algunos hoteles hay personas dedicadas a ello. El pretexto es que mantienen los baños limpios, cosa que antes era un gran problema y continúa siéndolo en muchos lugares, como: hospitales, tribunales de justicia, oficinas de atención al público, etc. Hace 53 años, Salubridad no permitía que algún propietario de negocios o establecimiento oficial, tuviera los baños en malas condiciones, porque cerraba el lugar; hoy a pesar de la propaganda sobre la salud, que autoproclama el gobierno, no hay ninguna entidad oficial que se ocupe de ello, y si existe por designación, no hace tal trabajo.

Los “cuidadores” se sientan durante horas delante de los baños y ponen un plástico con algunas monedas dentro, en la mayoría de los casos en cuc, tienen un jabón que prestan a los usuarios y pequeños pedazos de papel sanitario para brindar a las damas, todo adquirido con medios propios; eso sí, tantas veces como utilice el “servicio” debe pagar.

Aunque las personas que han estado accediendo al trabajo por cuenta propia no son –en su mayoría- de los “disponibles”, esta alternativa tiene sus frenos en la base. El burocratismo arraigado a los funcionarios vinculados con los trámites –cualesquiera sean- hace que no fluya esta “mágica solución”, pero además en estos momentos, todo parece indicar que el gobierno se hace la “vista gorda” con las interpretaciones que algunas personas han llevado a cabo sobre esta modalidad.

En una muestra tomada en la calle Neptuno entre Amistad e Industria, en el municipio de Centro Habana, se pudieron detectar algunas situaciones, que cualquiera encontraría con solo pasar la vista y que no son todas las que hay en esta cuadra.

Un vendedor que no se adapta a ninguna de las 178 actividades autorizadas, en un pequeño

LO PROPIO

Escrito por Fuente indicada en la materia

Viernes, 18 de Febrero de 2011 15:15 - Actualizado Viernes, 18 de Febrero de 2011 15:20

espacio ofrecía mercancías tales como: ropa de marca, espejuelos, zapatos, chancletas Puma, baterías, hilo de coser, relojes, ropa interior de hombre y de mujer de confección industrial, bufandas, máquinas de afeitar, adornos para el pelo, fosforeras, estropajos de aluminio, cintos, etc. En el momento en que se realizaban las pesquisas, una mujer llegaba al lugar a ofrecerle mercancías.

Sentada en el alféizar de una puerta, una persona vendía turrónes caseros de maní, en esos momentos pasaba un auto patrulla de la policía y puso sus manos encima para taparlos, pero no era necesario, ninguno de los tripulantes de la “perseguidora” miró para donde ella estaba.

Una “Productora vendedora de artículos varios de uso en el hogar” (No. 88 en la lista) y también “Productora vendedora de escobas, cepillos y similares” (No.96 en la lista), sentada en un pequeño local, protegido por una reja, vendía artículos plásticos, de aluminio, de madera y algunos otros como: sogas de tendedera, pegamento, velas, estropajo de aluminio, etc., de origen industrial. En el momento en que se realizaba la investigación, otro vendedor le proponía un perfume, que ella compró.

Sin cartel alguno, que lo identificara como un producto a la venta, sobre una silla detrás de una puerta de hierro de una “casa”, se encontraban unos tomates de ensalada y más atrás en la mesa galones con puré de tomate.

Una señora que dijo haber tenido antes una cafetería y que cambió de negocios, vendía productos industriales de mujer, en particular billeteras a un precio de 8 cuc, que se pueden comprar en las tiendas estatales de la misma cuadra en 12 cuc (como parte de la competencia), también tenía a la vista ajustadores, pullovers, maquillaje, adornos para el cabello (dentro de un sobre de nylon con letras de “rubber bands”)

Estas fueron algunas de las violaciones que se pudieron detectar, sin siquiera detenerse mucho, es por eso que se puede afirmar que en estos momentos la gente puede aprovecharse por dos cosas: el descontrol estatal, siempre presente; y el miedo a espantar a los cuentapropistas con los inspectores y la policía.

LO PROPIO

Escrito por Fuente indicada en la materia

Viernes, 18 de Febrero de 2011 15:15 - Actualizado Viernes, 18 de Febrero de 2011 15:20
